

MADRID CENSOR

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Año II

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN
Madrid, un trimestre 2,00 pesetas.
Provincias, un trimestre 2,50 »
Extranjero 4,00 »
NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS

Madrid 17 de Septiembre de 1891.

ANUNCIOS
25 céntimos de peseta la línea en cuarta plana.
Reclamos y noticias, á precios convencionales.
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,
BALLESTA, 9, BAJO

Núm. 44

DE POLÍTICA

Si algo faltaba para que la política continuara tan exenta de interés como en los meses de verano, han sobrevenido las inundaciones con sus horribles desgracias, para apartar el pensamiento de las luchas de partido y de personalidades, llevándolo á otra esfera más noble, más elevada y más pura.

La opinión, atenta á esas catástrofes, no repara ni en las disensiones cada vez mayores que pesan sobre el partido republicano, ni en las áridas luchas que libran los hombres del partido gobernante, disputándose los altos puestos, en nombre de los principios abandonados, unos, en nombre de la necesidad de liberalismo, otros; pero sin que ni aquellos ni estos hagan otra cosa que pretender el logro de sus aspiraciones, olvidando sus promesas al país y desentendiéndose de las obligaciones contraídas con la opinión.

Ya ni siquiera se habla de crisis, y hasta se pretende hacer ver por los ministeriales que ni el Sr. Cánovas del Castillo quiere modificar el Gabinete ni hay necesidad de reformar el ministerio con elementos más útiles que los Sres. Fabié ó Isasa, ó menos desgastados que los Sres. Beranger y Tetuán.

Por lo que toca al Sr. Silvela, los que le conocen, aseguran que así como el día que juró el cargo de ministro, anunció al Sr. Cánovas su propósito de no serlo más que contados días, sin que en catorce meses haya pensado realizar lo anunciado, así continuará al frente del Ministerio de la Gobernación hasta que, más fuerte y con más simpatías el señor Marqués del Pazo de la Merced, le haga cederle el puesto con no poca satisfacción del partido conservador que, gracias á la política de estancía y de traición que se ha venido haciendo desde la antigua casa de Correos, vé sus hombres retraídos ó dispersos y solo escucha quejas y reconveniones de todas partes.

A pesar de todas las negativas de los ministeriales, la crisis vendrá, porque si no viene en breve plazo habría que creer que el señor Cánovas del Castillo desde el poder quiere vengarse de las manifestaciones hostiles de que fué objeto en algunas provincias dándonos ministros imposibles y haciendo una política funesta.

Las cuestiones interiores del vecino reino han llegado á poner en circulación las especias más gordas. Se ha hablado de ejércitos expedicionarios que Inglaterra prepara y de otro ejército que España habrá de enviar á Portugal para intervenir en sus contiendas. La fantasía ha volado sobre esta materia y se han dicho cosas tan absurdas que hacemos de ellas gracias al lector.

En medio de todo, estos rumores, no son inútiles ni dejan de surtir efecto, porque, bien mirado, constituyen un aviso para que nuestros vecinos obren cuerdatamente y no den lugar á grandes males, de los cuales ellos serían quizás los únicos culpables.

Es inútil ocuparse en política; hoy nadie piensa más que en las víctimas de las inundaciones.

La caridad impulsa á los españoles á dejar su óbolo en beneficio de los perjudicados, y nada más lógico que esperar dado el movimiento que se observa y la predisposición de los ánimos, que pueden hasta donde cabe enjugar el llanto que hoy vierten millares de españoles.

PUNTADAS Y PUNTAZOS

Entre las muchas tierras conquistadas por el general Weyler figura la laguna de Lanao.

Y el Sr. Fabié anda loco de contento porque á la fauna y flora añadirá la aclimatación de los patos por cuenta del Estado.

Le proponemos al Sr. Fabié un cruce benéfico.

La pata conservadora con el ganso filipino.

Salvando siempre el plumero del capitán general de Filipinas.

Los españoles sensatos, los que ya hemos arreglado la triple alianza, el entrés franco-ruso y la situación de Portugal, nos damos nuevamente á las cavilaciones. No hace un año los asaltos y robos nos ponían los pelos de punta, al imaginarnos viajeros peninsulares; hoy los descarrilamientos nos anonadan, al ver que á la mejor ocasión perdemos alguna extremidad, tan necesaria á algunos concejales.

Pero es lo que dice Isasa, corregidor de Fomento: todo aquí se hace político... y nadie larga un remedio.

Tiene razón el médico financiero de la casa. Aquí nadie se da á nadie y el que no se conforma que se vaya al hospital.

Armonías conservadoras.

Tan grandes van siendo los disgustos entre los pidalinos y conservadores que el diputado de Castropol, Sr. Cervajal y Treles, hará re-

nuncia del cargo de diputado por aquel distrito.

El Sr. Pidal no tiene ya nada más que dieciocho aspirantes al acta.

Y los liberales presentarán al Sr. Olavarrrieta ó al Sr. Alneda.

Cuando repasa este anuncio Isasa, en *La Unión Católica*, dirá: elección apostólica; que adjudique el acta el Nuncio.

El Sr. Cánovas del Castillo dice que el gobernador de la Coruña se ha ajustado en un todo á la ley.

Tiene razón.

Á la ley que tienen para su uso y conveniencia los conservadores.

Siempre contraria á las aspiraciones de la opinión.

Los ojos de Silvela

Para calmar sus afanes cuatro graciosas barbianas se han fugado muy galanas con cuatro chicos barbianes.

El amoroso belén... lleno de sabor y luz, tiene un matiz andaluz que huele mucho á Jaén.

Esta airosa descripción, llena de sal y canela, la hizo el señor Silvela anoche en Gobernación.

Entre el Sr. Linares Rivas, gobernador de la Coruña, y el Sr. Vigil, obispo de Oviedo, hay una reciprocidad tal, que podemos decir que son las mismas desgraciadas autoridades con diferentes trajes.

Aunque las antipatías las alcanzan por igual intensidad á todas horas.

Aquel disgusta y solivianta toda la Coruña, el Sr. Vigil, más modesto, solo molesta al bajo claro de su obispado.

Y á propósito de este obispado.

Ya sabrán ustedes que fué fraile, luego obispo y actualmente desempeña el cargo de molesto.

Que fué á Navia con el objeto de colocar la primera piedra de la nueva iglesia. ¡A pié! ¡Cál!

En coche, y por cierto que no se apeó de él hasta llegar á la casa de huéspedes, tendiéndola sin cuidado el atropellar ó no á la gente. Pues bien, verificada al día siguiente la ceremonia se notó, ¡sin asombro! que el señor obispo ni dejó una moneda, como es costumbre, con el acta que se firma y en tierra con la piedra ni se dignó dirigir la palabra á los fieles á pesar de haberse levantado una tribuna al efecto.

Pero, en cambio, este buen señor ha aumentado el presupuesto en 30.000 pesetas.

Ha hecho un arreglo parroquial que es tan bueno que por primera providencia el Cabildo le consulta al Papa.

Y esta le tiene completamente sin cuidado al Sr. Vigil.

Pobre Pastor entre lobos!

Pero la merienda no parece.

¡Qué tal, Sr. Vigil!

No está mal.

La prensa se ocupa desfavorablemente del ministro de Fomento indicando que habría sido mejor que otro ministro cualquiera hubiera hecho el viaje recorriendo las líneas, por tener todos sus independencias.

La prensa se ocupa desfavorablemente del ministro de Fomento, indicando que habría sido mejor que otro ministro cualquiera hubiera hecho el viaje recorriendo las líneas, por tener todos sus independencias.

Es verdad.

El Sr. Isasa es uno de los consejeros que puede recordar á cada paso la máxima vulgar: «al que nada tiene, el rey le hace libre.»

Pues por no tener, no tiene el Sr. Ministro de Fomento, ni aun criterio.

A GRANDES MALES...

En medio de las últimas alegres notas del bullicioso verano, cuando las familias pudientes regresan á sus casas recordando la campaña de excursiones por playas y balnearios y disponiéndose á comentar la de invierno con fiestas, bailes y teatros; cuando todos hacen por olvidar las miserias y privaciones del proletariado, más difíciles hoy de remediar después de los descarrilamientos que consigo traen para la gente de buen tono los meses del estío, un grito terrible, desgarrador, un grito repetido con angustia en varios pueblos y provincias, atrae la atención general, hielos los entusiasmos del regocijo y hace pensar en los horrores de las más espantosas catástrofes.

Toledo y Almería levantan sus angustiosas voces ante la caridad pública y ante la caridad oficial, y piden protección y ayuda para la más aflictiva, la más terrible, la más horripilante de las desgracias.

La gótica Toledo, la ciudad de las tradiciones y leyendas, la corte de Carlos V, tiende sus brazos implorando la caridad para varios de sus pueblos, para Consuegra especialmente, ayer dichosa y tranquila, hoy montón de cadáveres y de ruinas; y Alme-

ría, aquella ciudad tan disputada por los cristianos al infiel, uno de los últimos baluartes del sarraceno y cuyas entrañas argentinas dan honor y fama al subsuelo español, también eleva sus súplicas, también pide socorros para atender á las necesidades apremiantes de vecinos pobres á quienes las aguas en impetuosa corriente ha arrebatado sin piedad casa y hogar, parientes y dudosos.

Después de un verano de absoluta sequía, las nubes parece se han puesto de acuerdo para inundarnos, y amontonadas en el espacio, sobre nosotros vierten raudales inmensos, tantos, tantos, que diríase han recogido para ahora devolvernos las todas las lágrimas que las luchas fratricidas, las ambiciones políticas y los errores y desaciertos de los Gobiernos han hecho verter de algunos años á esta parte al pueblo español.

El agua, cayendo sin cesar y copiosamente, una hora y otra hora, un día y otro día, inunda las tierras; los riachuelos se convierten en rios caudalosos que sin cauce que recorrer devastan los campos, arrasan las cosechas, inundan los pueblos y llegan á reunir en sus rojizas orlas los nacientes frutos, los aporos de labranza, las bestias y los infelices propietarios; las casas mejor cimentadas caen desplomadas sobre la corriente que imponente para arrastrar las las azotas con sus cenagosas aguas. Todo es tristeza y llanto, todo miseria y espanto, y desolación y ruina.

Millares de seres que piden pan, centenares de huérfanos y viudas, todos pobres, todos arruinados, elevan sus ojos al cielo pidiendo piedad á sus semejantes, á sus compatriotas implorando protección; y completando aquel cuadro de terror, de espanto, los cadáveres insepultos amenazan con epidemias.

El Gobierno, el elemento oficial, ante catástrofe tan terrible, solo tuvo esta respuesta: «No hay fondos para calamidades;» bien que luego ha acudido con recursos por medio de transferencia de créditos y subscipciones eficaces, á no dudarlo.

¡Se ha agotado el fondo de calamidades! Sí; es natural que así haya sucedido. Se han hecho unas elecciones generales y ¡hay en esta época tantas «calamidades» que remediar!

Pero ante desgracia tan grande, ante las lágrimas de dolor de nuestros hermanos, ante sus lamentos y súplicas, no es solo la acción del Gobierno la que debe remediar tamaños males; es todo el pueblo español, siempre noble, siempre desinteresado, y siempre caritativo.

Acudese á él como cuando las inundaciones de Murcia, como cuando los terremotos de Andalucía: la *Gaceta* abre sus columnas á la generosidad pública, otro tanto hacen varios periódicos, y es seguro que los inundados de la provincia de Toledo, Valencia y Almería, hallarán remedio á su aflictiva situación.

Mas que los socorros del Gobierno, más que los sacrificios del Tesoro, pueda la caridad. Si; la caridad que aparece con el cristianismo hablando el lenguaje del corazón, predicando la unión y el amor entre los hombres y haciendo que á su voz el esclavo sienta que se desprende de los hierros que le oprimen; que la sangre que corre cause más horror; que se aproximen las distancias sociales, que un vínculo de afección una al servidor y al amo; que la beneficencia se abra un tránsito en el corazón del rico y que los pobres lleguen á ser un objeto de atención y de solicitud; la caridad, que con su persuasiva elocuencia ha conseguido que la sociedad eche una mirada compasiva sobre los pobres y se funden asilos para la indigencia que sufre y asegure el porvenir del guerrero mutilado en el combate, recoja al niño abandonado, le vigile en el momento de nacer y aun en el seno de su madre; la caridad sostiene al anciano que ha dejado sin apoyo la ingratitude y acude al socorro de todas las enfermedades y de todos los dolores; la caridad, que, en una palabra, inspira todo género de sacrificios, es la llamada á cubrir con su manto las víctimas de esas tristes catástrofes que hoy afligen á hermanos nuestros, ayer tan dichosos, hoy víctimas de las revoluciones físicas, que nada han respetado al operar sobre ellos sus terribles efectos.

Cumpla el Gobierno con su deber aportando recursos como viene haciendo, para remediar tan grandes males, y despierte á su vez la caridad si, por desgracia, ha dormido alguna vez en este país noble y generoso. A grandes males, grandes remedios.

J. GONZÁLEZ FORTE.

Idilios

Como el calor del verano, el rigor de las desdichas se ha extendido á muchas clases de esta coronada villa. Y ya están los concejales activando sus pesquisas... para evitar los matutes fue la gente de levita... ha de hacer para pagar los gastos de la familia. Un concejal barroqueño está de un proyecto en cinta, proyecto el mas superior que tuvo concejalía. En vez de la exposición de asuntos que lo motiva, dedica todo el preámbulo á re-analizar la *morfina*... generalizando el hambre, que está á la orden del día. Le quita al pobre el derecho á que más trabajo pida, concediéndolo piadoso el uso de la morfina, para alivio de sus penas y consuelo á sus vigiliadas. Con sola esta indicación se ostenta la maravilla que el proyecto mencionado le regala á la provincia. ¡Que Dios no quite las luces á esos *Berrucos* sin vista!

La recaudación de consumos no debe andar muy mal, cuando tan grande es la baja diaria que experimenta el Tesoro. Diez ó doce mil pesetas diarias se marchan de golpe.

Lo que dijo el militar cuando la cuenta fue á dar. Mi jefe, no sobró nada; como no quiera cebadís; paja no le puedo dar. Pues en ese estado nos vemos. A este paso ni aun cebadís, es decir, ni aun adoquines habrá en ese *escamoteo* municipal. Hay estómagos para todo y vergüenza para nada. Hablemos concisamente.

El proyecto de «Casetas para el pobre desgraciado» dicen que se ha empapelado por *impolíticas* *trélas*. Mil casas, á mil pesetas, sumarán un dineral; pero un edil muy formal con valor ha demostrado que es menos que lo usurpado... por un solo concejal.

Se habla de otro fraude municipal, consistente nada menos que en 16.001 pesetas. Y se dice que arrojará mucha luz este chanchullo oficinesco, para esclarecer otros más. ¡Qué inundaciones de inmoralidad! Continúan estando arrojando nuevos cadáveres administrativos. Pero aquí la ley se calla á las voces de ¡socorro! hasta que el grande consigne arrebatárselo todo.

¿Vendrá la guerra?

La política europea, semejante á un extenso mar; ya aparece sereno reflejándose en su azul superficie el azul del cielo; ya sus encrespadas olas imponen temor y parecen avanzar sobre la misma tierra amenazando sumergirla.

Unos días la guerra parece inminente, y todos creemos ya percibir el rumor de la lucha; pero de pronto parece serenarse todo, y pretendemos ver brillar sobre el horizonte la verde oliva de la paz. ¿Qué deducir de tan varias impresiones?... Que no hay términos hábiles de formar hoy cálculos, ni aproximados, de lo que hayamos de presenciar.

Por lo mismo que se han acumulado por todas partes tan portentosos medios de destrucción y de muerte; por lo mismo que no queriendo nadie dejarse sorprender, las grandes naciones están prontas á lanzarse al campo; por lo mismo, repetimos, nos parece mas difícil que suceda.

No hay duda ninguna que aquel espíritu susceptible, y hasta quijotesco de otros tiempos, ha desaparecido de los pueblos como de los individuos, siendo sustituido por el cálculo egoísta de la conveniencia particular, ó colectiva.

Es indudable también que hay naciones que desearían la guerra, porque con ella se proponían ganar, aunque desearían que las batallas las die-en las demás, y luego aprovechar el resultado; pero nadie quiere ponerle el cascabel al gnto, no por el temor á las responsabilidades morales, sino por miedo á las consecuencias físicas; y así es que nosotros

Creemos por lo menos sumamente difícil que las hostilidades lleguen.

«Cosa singular! la nación que parece más alejada de todo: aquella que más impenetrable se muestra para dar a conocer su actitud futura, es la que más, ó tal vez la única, que desea que la lucha se entable; y ya comprenderán nuestros lectores que nos referimos á Inglaterra».

Inglaterra astuta y previsora: siente, como vulgarmente se dice, la hierba crecer y tiene preparado su plan hace tiempo; plan de que pudiéramos ser víctimas, si tenemos la desgracia, llegado el conflicto, de unirnos á los que pierdan.

Inglaterra ha logrado lo que se proponía, y es que, para esa eventualidad sus relaciones con Portugal fuesen lo menos cordiales posibles, pues necesita, como al ratón el gato, el momento de darle el golpe de gracia en sus posesiones de África, si no es que pretende algo más dentro del mismo reino lusitano.

Inglaterra procurará seguir siendo un enigma, huyendo hábilmente de todo compromiso que pudiera influir en su libre acción sobre ese pueblo noble y desgraciado, que hace tantos años viene sufriendo la explotación de la usura británica, queriendo ahora, cobrados ya los inmensos réditos, quedarse con el capital; y ó mucho nos equivocamos, ó es expuesto que realice su plan.

Los partidos sirven admirablemente estos designios. Lejos de unar su acción, y ofreciendo un conjunto energético, que pudiera ser solicitado para la lucha á cambio de garantías, se hacen una guerra sin piedad aniquilando el país, que acabará por caer hecho pedruzcos á los pies de su arcano enemigo.

La masa popular, siempre ciega, se imagina que las humillaciones de la nación las usga la dinastía, y que por ese camino se marcha fácilmente á la República. ¡Qué inmensa responsabilidad contraen ante la historia esos bullangueros patriotas, que, más por fanatismo que por maldad, llevan la opinión desoladora por tan peligroso camino!

La patria no es la república ni la monarquía, y cuanto tienda á debilitar el prestigio y aminorar las fuerzas de la nación es un crimen, aunque le sirvan de hoja de parra las más patrióticas declamaciones.

El peligro para nosotros está, en nuestro entender, en la misma dirección que el de Portugal. Nuestra situación topográfica, nuestras posesiones africanas, nuestro comercio, nuestras colonias, todo tiende á unir nuestros intereses, para poner un dique á las ambiciones británicas, espada de Damocles que está pendiente siempre sobre nuestras cabezas.

Si aquellos patriotas siguen delirando; si aquí continuamos en una inacción fanática; si recelos, sostenidos por nuestro común enemigo, alejan la inteligencia mutua, pueden venir días de luto y de irreparables consecuencias.

Inglaterra se preocupa poco del centro de Europa, cuya combustión quizás aviva, pues sabe que la lucha acrecentará su comercio; y no pierde de vista el punto capital de sus ambiciones.

Si la lucha se entabla en el continente, mientras la atención se fije en el estruendo de la artillería, alemana ó moscovita, sabe Dios dónde piratearán las escuadras inglesas.

Las inundaciones

En España generalmente somos así: no nos acordamos de Santa Bárbara hasta que truena. Y nos sale mal la cuenta unas docenas de veces al año, por lo menos. Esta vez la cuenta es enorme, y las pérdidas de tal consideración que ponen espanto en los corazones más duros.

Ocho ó diez descarrilamientos en diez ó doce días, la capital del reino incomunicada casi con el Mediodía de la Península; regiones enteras inundadas, pueblos destruidos y de mil quinientas á dos mil víctimas, ¿se contar las pérdidas en animales domésticos de todas clases y condiciones, porque en realidad son incalculables. ¿Pueden imaginarse mayores sumas de desastres en menos tiempo ocurridas?

Ya sabemos que en lo sucedido hay mucho que no ha podido prevenirse ni evitarse. Pero también sabemos que hay no poco que ha podido y aun debe evitarse.

En primer término, hace ya cuatro años, cuando era ministro el Sr. Canalejas, á últimos de este mes, hubo de emprender dicho señor un viaje á Andalucía, y de pasar por lo tanto por los sitios en que está cortada la línea del Mediodía. El movimiento de los coches llegó á ser tal aquella noche, y había llovido poco en los días anteriores, que en dos ó tres ocasiones se produjo alarma en los viajeros de los coches de primera que creyeron inevitable el descarrilamiento. Pero se ha hecho algo serio desde entonces por mejorar las condiciones de aquella línea?

No lo sabemos, porque no somos inspectores de líneas férreas, ni policías de nadie. Sin embargo, al leer los primeros telegramas que nos han llegado esta mañana, el recuerdo de aquella noche de alarmas, en que tan malos ratos hubo de pasar el autor de estas líneas, acudió á la memoria primero, para pasar después á la punta de la pluma, y casi nos autoriza á dudarlo. Celabramos que se desvanecieran nuestras dudas, y ya que nuestras quejas de entonces, formuladas con energía en carta que publicó nuestro periódico y reprodujeron otros, no fueron debidamente atendidas, que al menos resulte que las desgracias ocurridas en Castillejo se deben á otras causas que al péximo estado de las líneas.

En segundo lugar, un día y otro día se ha clamado en vano contra los excesos del egoísmo utilitario que amenaza con la destrucción total de nuestros bosques, con la destrucción del arbolado, del que dice la ciencia, con datos incontrovertibles, que es el gran regulador de las lluvias. En los montes de Toledo, en los de Quesada y en todas partes donde existen in-

dios de carbonizar ó de cortar maderos para construcciones, las cortas se repiten con una desenfadada codicia. ¿Qué importan las inundaciones, si diez, veinte ó cien individuos se han enriquecido, y gozan de los placeres de la vida sin las amarguras de ver los muebles de sus casas flotando en inmenso lago formado por desatadas corrientes, sin el dolor de ver arrastrado por las aguas al hermano querido, á la esposa idolatrada, al hijo del alma?

En Madrid mismo han dicho y repetido autoridades médicas, punto menos que indiscutibles, que los males que la población padece y las enfermedades que la diezman con incensante crueldad, disminuirían por modo considerable, si se multiplicara el arbolado, si se plantaran de árboles largas extensiones de terreno en los alrededores de la población. ¿Se ha hecho esto? ¿Se han invertido siquiera en empresa tan saludable los miles de duros que dejó para llevarla á cabo el Sr. Marqués de Urquijo?

El Ayuntamiento ha tenido dinero en diversas ocasiones para obras que nada importaban al pueblo de Madrid; para hacer lo que á la salud de los administrados importa, raras veces ha habido recursos.

Pero dejémoslas de recriminaciones hoy ciertamente de menos oportunidad que cuando se conozca todo el alcance de la catástrofe, y se pueda juzgar con pleno conocimiento de causa. Entonces, y cuando ya se hayan serenado los espíritus, será ocasión de pedir y aun de exigir medidas energéticas que en cuanto humanamente es posible, eviten en lo porvenir catástrofes como la ocurrida, ó al menos aminoren los males que puedan producirse. Hoy no debe haber desde los pueblos que ocupan las faldas de los altos montes de Navarra hasta los que están asentados en las orillas del mar del Sur, desde Oriente á Poniente de la común patria, más que una voz, la de la nación, la de pedir auxilios para las familias afligidas por la desgracia, la de pedir socorros para los pueblos aterrados por la catástrofe.

Ya que aquí, generalmente hablando, no nos acordamos de Santa Bárbara más que cuando truena, ya que casi siempre los sucesos nos encuentran desprevenidos, que al menos no se diga de España que abandona á sus hijos, visitados por la tribulación, adigidos por la desgracia, perseguidos por la muerte, aterrados por lo inmenso del golpe recibido. Ricos y pobres, habitantes de las grandes poblaciones y de los pequeños pueblos, acudan todos con el dolo de su caridad en auxilio de la desgracia. S. M. la Reina Regente, cuyas virtudes se manifiestan siempre las primeras cuando la ocasión se presenta, ha declarado que quiere ser la primera, y su deseo es natural, en la empresa de llevar los consuelos y auxilios de la realidad á las provincias castigadas. La nación entera se unirá á su Reina, y que el Cielo acija propicio esta buena obra; ¡que la Providencia alieve de la patria la lluvia de males con que, sin duda por los pecados de los hombres, un día y otro día la azifre!

La cuestión internacional

Y EL SEÑOR CÁNOVAS DEL CASTILLO

Un periódico ha publicado la *Intervista* que uno de sus reporteros ha celebrado en San Sebastián con el Sr. Cánovas del Castillo.

Vamos á transcribir lo más concreto é importante que se refiere á los asuntos internacionales y á la situación de Portugal.

Hé aquí las opiniones del Sr. Cánovas según la referencia de dicho reportero:

«La conflagración ha de ser tan grande, los elementos que han de tomar parte en la lucha son tan formidables los desastres tan enormes y por consiguiente tan inmensa la responsabilidad de quien inicie la guerra, que á la hora presente todos propenden al mantenimiento de la paz.»

«Quisiera decir esto que se consiga por largo tiempo; á nadie le es posible afirmar, pero por hoy repito que á pesar de todas las suspicacias, cuestiones y disgustos, estoy seguro de que ningún Gobierno quiere la guerra.»

«El país desde luego no quiere nada de nadie, ni atacar á nadie, ni perjudicar á nadie; ni siquiera tiene interés en que quede humillada tal nación y triunfante tal otra. España desearía guardar una estricta neutralidad; pero si los mares se cubren de barcos que pelean y los tiempos se tornan en campamentos, ¿quién puede decir lo que será de las neutralidades pasivas, de Suiza, de Bélgica, de España y de los demás pueblos que quieran guardarlas?»

«España quiere neutralidad, pero no una neutralidad pasiva que la inhabilite, que la inutilice, que la encuentre desarmada como una mujer y débil como un niño; nuestra actitud, la actitud de España, ha de ser de *neutralidad defensiva*, y ya se sabe lo que es esta situación; muchas veces para defenderse es preciso atacar, ó por lo menos estar dispuesto á ello, y aunque repito que España no piensa atacar á nadie ni tomar nada de nadie, es preciso que su situación sea de actitud defensiva, por si las circunstancias nos obligaran á atacar para conservar esta misma neutralidad.»

«Ya sé yo que nuestras fuerzas, comparadas con los millones de hombres que en un momento dado pueden poner en campaña Francia, Alemania, Rusia y otras naciones, no son gran cosa, pero tampoco somos ó por lo menos no debemos de ser tan *grano de arena* que no estemos en situación de sostener nuestros derechos y nuestro honor nacional.»

Movilización del ejército.

«El gobierno—declara el Sr. Cánovas del Castillo—no piensa movilizar los batallones.»

«No; lo primero en estos casos es procurarse el vestuario, el armamento, todo lo necesario para que el hombre pueda ser útil, y además tener municiones, artillería, defensas, todo cuanto es preciso para un ejército, si éste ha de servir para algo, y todo esto no se improvisa, por consiguiente, sería perjudicial llamar los hombres á las filas.»

«Lo que sí se propone el gobierno, y procurará conseguirlo en la medida de las fuerzas de la nación, es tener preparado el vestuario para sesenta mil hombres, que son los que España puede poner, con mayor ó menor esfuerzo, sobre las armas, y con el vestuario, el armamento moderno preciso; para lo cual, enseguida que emita su informe la junta técnica, se procurará dotar el mayor número de regimientos posible de fusiles de repetición.»

«Y es necesario además que en relación con el ejército estén los demás elementos de defensa, como son artillería, fuertes y buques, de todo lo cual se preocupa el gobierno con el objeto de que si el conflicto europeo estalla nos coja en las mejores condiciones defensivas que sea posible.»

«Respecto á Portugal, por el momento las cosas van mejorando; la situación se modifica en buen sentido; creo que con más ó menos lentitud la situación económica ha de resolverse, y los reyes han sido objeto estos días de grandes muestras de cariño y respeto por parte del pueblo; de consiguiente, no creo que haya necesidad de inmiscuirse en sus asuntos; pero si las cosas empeoraran, si la situación llegase á tal extremo que se proclamase allí una república anárquica, España no solo podría, sino que debería intervenir en los asuntos de Portugal.»

Apertura de los Tribunales

Con la solemnidad acostumbrada en años anteriores, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de las Ordenanzas de las Audiencias, por el R. D. de 31 de Marzo de 1888 y por el artículo 696 de la vigente ley orgánica del poder judicial, se ha verificado hoy, á las doce de la mañana, la apertura de los Tribunales.

El Presidente del Tribunal Supremo, Excelentísimo Sr. D. Hilario de Hígon, que ha llegado á tan alto puesto después de largos años de carrera, demostrando en el largo decurso de la misma ser un magistrado recto y de profundos conocimientos en la escuela del Derecho, ha leído el discurso inaugural, prevenido por las disposiciones vigentes.

La *Responsabilidad judicial* es una institución de brillante historia en nuestra legislación, de abolengo antiguo en nuestro Derecho, y á la cual nuestros viejos Códigos han señalado lugar preferente en la economía de sus preceptos y de sus leyes. No sería difícil encontrar precedentes legales en el Fuero-Juzgo, y multitud de disposiciones consignadas en los fueros municipales que son la más gallarda expresión de nuestro derecho indígena. Las leyes 24 y 25 del tit. XXII de la Partida III, la 26 y la 26 del mismo título y Partida; la ley VIII del tit. I del libro II de la Nueva Recopilación, la VII y la IX del propio título, y otras muchas que se pudieran citar, son irrefutable prueba de nuestro aserto. Viendo á tiempos más modernos, la ley de 23 de Marzo de 1837, la de 16 de Septiembre del mismo año que reproduce el art. 254 de la Constitución de 1812; el artículo 70 de la Constitución reformada de 1845 hasta llegar al art. 81 de la Constitución de 1878, pasando por los preceptos consignados en la ley orgánica, todos estos Códigos y todas estas disposiciones, con más ó menos fortuna, con mayor ó menor acierto, han regulado la *Responsabilidad judicial*, mas es preciso confesar que la demanda moral de la Sociedad Española reclama con insistencia para las nuevas necesidades una mejor regulación de esta importantísima institución. Obedeciendo sin duda á las sugerencias de la opinión, y á la importancia y valor intrínseco de la institución, el Sr. Hígon se ha ocupado de ella sirviéndole de tema en su discurso de apertura de los Tribunales.

He aquí en brevesísimas síntesis los conceptos fundamentales del discurso:

La institución de la responsabilidad judicial la exigen de consuno la tradición y la lógica con sus postulados evidentes; recuerda la ley 11 del tit. 6.º de la Partida 7.ª, en la cual el sabio Rey determina la razón suprema de esta institución.

Con frase correcta estudia las disposiciones vigentes en materia de responsabilidad judicial en la Constitución, en las leyes procesales, tanto civiles como criminales y en la orgánica del poder judicial, señalando los tribunales ante los cuales se exige á jueces y magistrados esa responsabilidad hasta llegar al Tribunal Supremo, que cuando se constituye en Sala de Justicia es menos un tribunal que una institución de Derecho.

Dice que dentro de las disposiciones vigentes abundan los medios para exigir de jueces y magistrados la responsabilidad que puedan contraer en el ejercicio de sus funciones.

Alude á los proyectos presentados por el Ministro de Gracia y Justicia, y dice que en ellos, á la par que se ofrecen nuevas garantías á los funcionarios del orden judicial, se corrigen antiguos abusos y se robustecen los medios de exigir la responsabilidad.

Se muestra poco afecto á peligrosas innovaciones, y dice que es mejor estudiar los actuales organismos y depurar sus imperfecciones. «Consagra párrafos laudatorios á la Magistratura española y á la Jurisprudencia del Tribunal Supremo entre cuyas decisiones habrá muy pocas que puedan ser tachadas por una crítica imparcial.»

El secretario de la Sala de Gobierno leyó la estadística judicial.

A las doce y veinte minutos terminó el acto. Han asistido algunas señoras y comisiones de todos los centros jurídicos.

Las dudas de un filósofo

Ya hace algunos años que murió el doctor Proudy.

La botella de su muerte me impresionó mucho, porque á más de perder al profesor ilustre que me consultaba con su poderosa inteligencia, al pensador profundo, al compañero de siempre, perdí al amigo cariñoso y verdadero.

Aún era yo muy joven cuando asistí á sus conferencias y lecciones; no había formado juicios siquiera aproximado de la ciencia, y ya gustaba de escucharle, porque su método especial, su lógica convincente, su dialéctica vigorosa para destruir errores no reconocidos rival, la serie de sus conocimientos, inagotable siempre por lo numeroso, crecía ante las dificultades.

Y es cambio aquel hombre singular, no tenía más que ligera idea de la vida y de la sociedad humana. Eramos, pues, dos niños que coincidíamos en sus apreciaciones; ambos la mirábamos bajo el prisma de cristal rosado y cielo azul.

En ciencia ya era otra cosa. Nos separaba el abismo del talento; él era un coloso, y yo un discípulo constante y aficionado.

En armonía continúa pasamos mucho tiempo, durante el cual nuestra amistad se hizo fuerte é inquebrantable, hasta ser el uno para el otro.

Llegó un día por desgracia, que las exigencias de la vida nos separaron, después de verla feliz y venturoso en compañía de su joven esposa, anhelado realizado por fin, aun cuando parecía no llegar nunca. Yo, en cambio, continúe lo mismo, con la diferencia de la separación y el desencanto cada vez más vivo de regresar á su lado.

«Después de una ausencia larga y prolongada, mucho más de lo que pensé, volví de nuevo. Mi lealtad y cariño, el deseo de cambiar impresiones, hablar mucho y pasar revista á cuanto se refería á los dos, á los incidentes y sucesos mil, me hicieron ir á verle apenas llegado.»

El pobre doctor estaba desconocido, y aún me pareció que iba á vivir poco. Sus facciones hundidas, los ojos apagados, su voz temblona y la tez amarillenta, denunciaban á la vista menos perspicaz y escudriñadora, una crisis violenta y una transformación completa.

No sabes cuanto me alegro de tu vuelta—me dijo—si solo eres capaz de comprenderme, y habrás observado que del doctor Proudy no quedan más que ruinas. He sufrido tanto, que ya, apenas siento y soy, algo así como un autómatas haciéndome mucho favor, un desgraciado más demuechus los que existen, un ser inútil en la sociedad.

Me dejaste hombre de corazón, alegre, feliz, y me encuentras desahogado de veras, con un mal en el corazón y otro en el cerebro. Los dos incurables.

—Había pronto—repliqué—venga la explicación de ese misterio y sácame de dudas por lo que más quieras.

—¿Dudas has dicho? Pues acertaates; de eso hablaré, de dudas sobre todo, de certeza, de realidad y delirio, de sombras y más sombras, de luz... pero de luz mortecina como la que alumbrá á un muerto...»

Yo estaba asombrado, y á medida que hablaba creí ver en mi amigo un pobre loco. Hice un esfuerzo hercúleo y escuché á aquel hombre con serenidad y calma sin ejemplo.

—En mejor día no pudiste venir—exclamó el doctor—cuando entraba como otras veces en su gabinete de estudio. Llegas en el momento que necesito de tu auxilio y consejo, de la práctica de la vida que habrás adquirido y el golpe de vista que te caracteriza, de tu consuelo, si es que alguien puede darme. Estoy febril, fuera de mí centro, de la regularidad acostumbrada, mejor dicho, enfermo del alma y loco del cerebro, porque éste estalla y aquélla se me escapa.

—¿Qué ocurre?—repliqué.—Tú, sabio de profesión, hombre erudito, filósofo implacable, gloria de tu patria, ¿te dejas llevar por arrebatos infantiles inexplicables ó motivos fútiles y ligeros? Jamás te ví así.

Y mi amigo Proudy se paseaba por la sala de estudio sin rumbo fijo ni mirada duice como siempre. Parecía un fantasma ó loco furioso.

Sus palabras, aspecto y actitudes eran para mí motivo de asombro, acostumbrado á verle reposado y grave, estudiando sin cesar para arrancar misterios á la Naturaleza y gozar con aquellos encantos científicos, que sin duda le transportaban á regiones ideales y le abstraían de todo lo que no fuera el tema entregado á su análisis.

—Hoy es el día que todo termina para mí—dijo—que se desmorona mi vida cual ciudad sacudida por el terremoto. A ti, único amigo del alma, puedo confiarlo, aunque la vergüenza entorpezca mi lengua y el sonrojo suba á la mejilla. Soy muy desgraciado, y hoy dejaré de serlo y me despediré de tí hasta que nos veamos en la otra vida—según tus creencias—hasta la eternidad—que no tiene fin—según las mías. De mi alto pedestal bajé á la superficie de la tierra de un solo golpe, como las estatuas derribadas por el bárbaro brazo del iconoclasta, del ideal sagrado al barro más grosero, de la luz de los soles que alumbraban mi corazón, mi cerebro, mi conciencia, á las tinieblas espantosas; en suma, de la vida á la muerte. Ya ves si seré desgraciado.

—Pobre loco—añadí yo,—déjate de rodeos y metáforas que hasta en la desgracia eres metafísico, y habla, porque, si aquí, hay un loco será yo muy pronto, y mi curiosidad natural y lógica del principio, se convertirá en deseo irresistible de aclarar la tristeza de tu vida, la negrura de tu pensamiento ó la sombra obscurísima de tu corazón. Pero di algo por Dios; veámos lo enorme y lo fatídico, si no quieres que mi impaciencia se desborde y me marche de tu lado, que te impulsé á viva fuerza ó me posite de rodillas.

—Espera, que antes necesites oír el prólogo—interrumpió—para que venga más tarde el epílogo; en otro caso te reírás de mí, y tu risa me matará.

—Escucha y admírate—continuó.—Tú sabes—ahora que nadie nos oye ni nos molesta—tú sabes, repito, que desde niño tuve afición al estudio, y á medida que pasaban los años crecía más y más para cegarme después y convertirme en idiota de esos endiabladitos libros que tanto me fascinan y conmuevan.

—No ignores que me dediqué á aclarar una por una las dudas de la ciencia que se resistían, los más llamados misterios científicos, con una perseverancia ejemplar, ligera de pocos hombres, de los raros por naturaleza y nacimiento. Que me propuse analizar fibra por fibra y átomo por átomo el organismo universal, y aclarar lo al parecer inconoscible, á despejar mil y mil incógnitas hondas y terribles al principio como los abismos de los volcanes; después, cándidas y naturales cuando se domina y descubre el velo de lo impenetrable.

Toda mi vida la consagré á estas tareas, y ahí están mis trabajos y descubrimientos que ha admirado el mundo científico—perdona la inmodestia—y aplaudido el profano. Que para mí eran muy pocos los problemas insolubles; pues fibras, átomos y cuerpos, ether y moléculas, pasaron por mis manos y mi inteligencia, y quedé vencedor.

Que los filósofos todos se me asimilaron, y lo mismo estudié el mundo infinitamente grande, calculando las alturas de sus orbes, investigando su naturaleza, midiendo sus distancias, y pesando sus masas; que el mundo pequeño con sus afinidades misteriosas y sustancias atomísticas. A todo me atreví, y casi siempre salí vencedor.

Lo que he gozado y sentido, ha sido tanto, que me rejuvenezco por decirlo solo. Que el fruto de tantas vigiliás é investigaciones sea ver en mí obra *Las dudas de un filósofo* que pensaba dar á luz; y tu no ignores, y basta de digresiones inútiles, que abrí un paréntesis en el curso de mi vida para descansar y convertirme en enamorado esposo. ¡Un filósofo enamorado! Así llené un vacío de la ciencia sobreponiéndome el corazón al cerebro...

—Decirte cuanto amaba á mi esposa sería imposible, pero te formarás idea cuando sepas que me olvidé de mis libros tiempo y más tiempo, e: no consagrarios la mayor parte de mi existencia...

—Es verdad que si Angeles existieran ella sería uno, y si alguna verdad del corazón humano la veía y la palpaba. En suma, ¿para qué más hablar si tú sabes el resto? Me uní á ella poco antes de tu viaje; apenas transcurrieron tres años, ¿es cierto? y desde entonces comencé mi vida, la más terrible, la que me llegó al co-

razón como las otras al cerebro, duda más negra que las sombras, por muchas que fueran, y sarcástica como la burla de un ángel malo...

—Dudó mucho tiempo en el amor de Margarita; ya ves qué duda para intercalarla en mi obra... Pero á fuerza de observación y perseverancia, la aclaré como las otras, y con sus resultados despejé la incógnita de mi vida, para caer en la desgracia mayor, en la ridícula y mortificante, que es la peor de todas. Mi esposa no solo no me quería ni me quiso, sino que desde el primer día me engañaba con un envidiable hombrillo, algo así como un lacayo, pero indigno como ella. El falo de barro cayó al suelo para mezclarse con el barro... Nada faltaba a tan excrable mujer; cariño, adoración, idolatría, cuanto ambicionaba.

Y sin embargo, mientras llenaba el mundo con mi nombre—perdone la palabra—y debía sentirse orgullosa, forjaba el rayo que iba á destruir mi corazón y el hogar doméstico. Cuando pensé en saborear la felicidad, vino á destruir la fatalidad de un solo golpe. He ahí en cuatro palabras mi situación...

Y mi amigo hizo una pausa, porque los sollozos le ahogaban.

Yo soporté su dolor conociendo la verdad que encerraban sus afirmaciones. No es hombre que se equivoque—pensé—y la admiración que hacia él sentía, unido al cariño verdadero, á la amistad íntima y sincera y el respeto á cuanto salía de sus labios, hizo estrechecerme de ira y sentimiento—que de los dos había—y ambos pugaban por combatirse...

IV

Los hombres de ciencia—continuaba yo pensando—viven en regiones etéreas y dejan su casa abandonada á merced de los traidores. Y las mujeres sin alma y corazón, sin fe ó con creencias débiles ó fuertes, malas ó buenas, premian pocas veces el talento como debían; las más, con el engaño y deslealtad, y son mil veces más criminales que las de profesión reconocida.

...Calmé relativamente al doctor Proudyn—mi entrañable amigo—con cuantos argumentos pude, y me alejé de aquella casa porque su atmósfera me ahogaba, y un frío glacial se me subía al corazón...

Más tarde, un año después, murió aquel hombre grande entre los grandes, víctima de una terrible locura, sin dar á luz *Las dudas de un filósofo*, su inmortal obra.

ENRIQUE PARABEDA Y ALAMINOS.

Marzo 1891.

Decreto del Emperador de la China

La Gaceta de Pekin de 13 de Junio, publica el siguiente decreto imperial:

«Nuestro Consejo de Negocios extranjeros nos ha presentado un informe en que nos expone lo ocurrido respecto de las misiones religiosas con repetición en diferentes provincias, y nos ruega demos órdenes terminantes á los Virreyes y Gobernadores para que se ocupen con toda urgencia en la solución que procede.

«Se dice en el referido informe que durante la cuarta luna de este año (la luna de Mayo y Junio de 1891), la misión religiosa de Wuhü, en el Nyán-hue, ha sido incendiada por malhechores; que las de Tanyang-hien en el Kiang-su, y de Wuhien-tcheu en el Hu-pe, han sido también sucesivamente destruidas, y que es de toda necesidad perseguir y prender á los culpables, y tomar rápidamente serias medidas preventivas.

«La propagación de las religiones extranjeras está estipulada en los tratados; y se han expedido decretos previniendo á los gobiernos provinciales que les presten su protección en toda ocasión.

«Muchos años han transcurrido sin que se altere la paz entre la China y los extranjeros. ¿En qué consiste, pues, que se haya producido recientemente el incendio y la destrucción de misiones? Sembrante hecho no puede menos de asombrarnos. Evidentemente hay jefes de malhechores que, después de haber conspirado en secreto, han formado alianzas para fomentar disturbios, y han propagado falsos rumores, introduciendo la desconfianza en los espíritus, con intención de aprovechar las circunstancias y cometer actos de pillaje. Y hasta se ha dado el caso de que personas honradas que trasquilamente cumplen sus deberes han sido engañadas y obligadas por dichos conspiradores, de cuya agitación han resultado hechos graves.

«Si no se aplicaran á semejantes tropelías severos castigos, como se mantendría el rigor de las leyes, y cómo mantener al país tranquilo?

«Mandamos, pues, á los virreyes de ambos Kiang y del Hukuang, y á los gobernadores del Kiang-su, del Ngan-hui y del Hu-pe, que den orden, sin demora, á los funcionarios civiles y á los oficiales militares para que busquen y prendan á los principales culpables, se les juzgue y se les decapite inmediatamente, á fin de que est sirva de lección para lo sucesivo.

«Las religiones de Occidente tienen por objeto exhortar á los hombres á obrar bien. Los quisieran esas religiones no dejen por eso de ser hijos y súbditos de la China, y sigan sumisos á la jurisdicción de las autoridades locales. El pueblo y los cristianos pueden vivir, pues, en buena armonía. En esto no hay más sino que algunos miserables inventan cosas sin fundamento con el fin de aprovecharse de las ocasiones que hacen de los desórdenes.

«Traidores semejantes existen en muchas partes, por lo cual prevenimos á los mariscales tártaros, virreyes y gobernadores de todas las provincias que publiquen bandos en que se haga saber á los habitantes que deben guardarse de dar crédito á la Nigera á semejantes rumores y de hablar de acontecimientos fuera de propósito. Si por medio de pasquines anónimos se esperan falsos rumores para soliviantar á las masas, sus autores serán activamente perseguidos, presos y severamente castigados.

«Por lo que hace á los comerciantes y á los Misioneros extranjeros, deben las autoridades locales necesariamente tomar en toda ocasión medidas para protegerlos á ellos y á sus familias, sin tolerar que los malvados les molesten.

«Si las medidas de precaución no son bastantes y se producen hechos lamentables, mandamos que se nos dirijan con calidez partes detalladas conformes con la verdad.

«Aperca de los procesos sobre pasados hechos que están incoados en las diferentes provincias, prevenimos á los mariscales tártaros, virreyes y gobernadores, que se terminen con prontitud, sin que dejen que sus subordinados alarguen los procedimientos, ó dejen dormir los expedientes por temor á las dificultades. Es necesario que se fallen los procesos acumulados.

«Sea tenido lo que procede como una orden general para conocimiento de todos.»

El decreto está bien; pero después de publicado se han reproducido los incendios y perse-

cuciones de las misiones y de los cristianos. Veremos si han aplicado los mandatos del Hijo del cielo.

Estación Enotécnica de España en Burdeos

En previsión de lo que pueda ocurrir al explorar el tratado de comercio, algunas casas se disponen á hacer sus compras en mayor escala que de ordinario; es sin embargo opinión general en Burdeos, que no habiendo terminado de discutir el Senado para el 1.º de Febrero las tarifas de Aduanas, los tratados se prorrogarán por un plazo de medio año.

La cantidad de trigo importada desde 1.º de Agosto de 1890 hasta igual fecha de 1891 ha sido de 11.947 mil quintales métricos en grano y 419 mil de harina; comparada con igual período anterior dá un aumento de tres millones 890 mil quintales métricos de grano y 191 mil de harina.

La exportación de granos ha sido de 4.934 quintales métricos en lugar de 10.920 del período anterior, la exportación de harinas sin variación apreciable.

Han llegado por el puerto en la última semana 376 pipas procedentes de Passajes, 383 de Sevilla, 300 de Valencia, 443 de Huelva, 32 de Bilbao y 209 de Cádiz; por la estación de Brienne 200.

El mercado de vinos poco animado pero sosteniendo sus precios las buenas clases; las transacciones reducidas á servir el consumo ordinario. La exportación de vinos de la Gironda casi nula y lo mismo la venta de vinos del país.

Los precios por tonelada libre de todo gasto por muelle ó estación son: Rioja, 11 1/2 á 12 granos de 270 á 310 francos; Idem 12 1/2 á 13 de 320 á 350; Navarra, 14 á 15 de 300 á 310; Huesca 13 1/2 á 14 de 340 á 350; Aragón, 14 á 15 de 280 á 320; Valencia, 18 á 19 de 220 á 250.

Alicante, 14 á 14 1/2, de 280 á 300; Benicarló, de 14 á 15 de 280 á 300; Huelva: blancos, de 220 á 250; Argel: 12 de 180 á 220, 13 de 240 á 280; blancos 12 de 230 á 250; Orán: tintos, 12 de 180 á 220; 13 de 250 á 280; blancos, de 230 á 250.

LAS SACRAMENTALES

Hace días publicó la Gaceta una real orden del Ministerio de la Gobernación acerca de las Sacramentales de San Isidro, Santa María, San Justo y San Lorenzo, que interpusieron recurso de alzada con un acuerdo del Alcalde de Madrid en que ordenaba el cumplimiento de la de 16 de Mayo de 1885, relativa á la concesión de licencias de enterramiento. En ella se hacen varios considerandos acerca de la posibilidad ó no posibilidad de cumplir lo preceptuado en dicha real orden de 1885, y en virtud de que se cree que el servicio de cementerios debe ser municipal y hallarse bajo la inmediata dirección de la administración, se ha dispuesto lo que sigue:

1.º Las Sacramentales de San Isidro, San Justo, Santa María y San Lorenzo, recurrentes, formarán en el término de un mes, á contar desde la publicación de esta Real orden en la Gaceta de Madrid, una lista numerada de los Mayordomos y cofrades inscriptos hasta el día, panteones construídos ó en construcción, y nombres de sus propietarios, y número de nichos ó enterramientos que puedan haberse en cada uno de ellos, y personas á quienes alcance el derecho de ser inhumadas, y la presentarán en el Ayuntamiento para su aprobación.

2.º Una vez aprobada esa lista, no se podrá verificar inhumación alguna en esos cementerios sin el certificado expedido por el Presidente de la Sacramental, bajo su responsabilidad, de corresponder á una de las personas con derecho adquirido, según ese estado, expresando la fecha de la adquisición del derecho y el número que en el referido estado tuviese el difunto.

3.º Si transcurrido el mes señalado en el artículo 1.º, alguna Sacramental no hubiese presentado la lista prevenida, se suspenderá en ella el despacho de toda autorización de enterramiento hasta que la presente.

4.º Hasta tanto que se cumple el término del mes y que se apruebe la lista presentada, los enterramientos se verificarán con certificados de los presidentes de hallarse el difunto comprendido en las condiciones de las reales órdenes de Agosto de 1884 y Mayo de 1885, ó en la que en esta se establecen, por tener adquiridos terrenos ó construído panteones ó concesiones análogas anteriores á la fecha de esta disposición.

5.º El Ayuntamiento de Madrid formulará en el término de seis meses, á contar desde la publicación de esta Real orden, proposiciones ó proyectos definitivos, con expresión de los recursos para llevarlos á cabo, tanto para agrandar y completar el cementerio del Este, dotándole de aguas suficientes y mejorando sus vías de acceso, como para construir el cementerio del Oeste, según lo preceptuado en la Real orden de 7 de Agosto de 1884, y si no lo hiciere dentro de ese plazo, el Gobierno presentará á las Cortes un proyecto de ley para dar al servicio de las inhumaciones en Madrid la solución que reclaman los intereses de su vecindario.

Provisión de Secretarías

La Gaceta ha publicado un real decreto del ministerio de Gracia y Justicia relativo á la provisión de Secretarías y Vicesecretarías de las Audiencias de lo criminal.

En la exposición de dicho real decreto se menciona la falta de cumplimiento del art. 42 de la ley adicional á la orgánica del poder judicial, debido á que tales cargos han tenido que proveerse interinamente, por exigencias del servicio, entre funcionarios excedentes ó cesantes y por la conveniencia de utilizar y dar empleo á los aspirantes á la judicatura.

El actual Ministro de Gracia y Justicia ha merecido conveniente derogar la tercera disposición transitoria, últimamente dictada, autorizando la provisión interina de los cargos á que venimos refiriéndonos, sin necesidad de exámenes y para facilitar el cumplimiento del antes citado art. 42 de la ley adicional á la orgánica del poder judicial, ha dispuesto lo que á continuación se expresa.

Artículo 1.º No se harán en lo sucesivo nuevos nombramientos de Secretarios ni de Vicesecretarios de Audiencia de lo criminal con el carácter de interinos.

Art. 2.º Las Vicesecretarías de las Audiencias de lo criminal se proveerán en los aspirantes á la judicatura que las soliciten por el orden con que figuren en la escala del Cuerpo. A falta de aspirantes á la judicatura se proveerán por oposición.

Art. 3.º No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el Gobierno podrá nombrar vicesecretarios ó cesantes de igual categoría que hayan servido el cargo en propiedad y no tengan nota alguna desfavorable en su expediente.

Art. 4.º Los que con carácter de interinos desempeñan actualmente las Vicesecretarías, continuarán sirviéndoles en igual concepto de interinos.

Art. 5.º Las Secretarías de las citadas audiencias se proveerán en aspirantes á la judicatura, Vicesecretarios activos que cuenten cuatro años de servicios en su cargo, si son interinos, ó dos si sirven en propiedad, y secretarios cesantes que hayan servido en propiedad sin nota desfavorable. Cuando no haya ningún funcionario de los expresados en este artículo que soliciten las Secretarías se proveerán también por oposición.

Art. 6.º Los nombramientos en favor de aspirantes á la judicatura, tanto para Secretarías como para Vicesecretarías, se entenderán sin perjuicio de su derecho á ser colocados en Juzgado de entrada en el turno que les corresponda, conforme á las prescripciones de la ley, y no se tendrán en cuenta para los efectos de su antigüedad en la carrera, la cual empezará á contarse desde la posesión en los Juzgados de entrada.

Art. 7.º En la computación de los cuatro años de servicio que deberán reunir los Vicesecretarios activos para aspirar á las Secretarías, les será de abono el tiempo que hayan ejercido la abogacía pagando alguna cuota de contribución.

Art. 8.º Tendrán preferencia para los nombramientos de secretarios: entre los aspirantes á la judicatura que lo soliciten, el que figure con número preferente en la escala del Cuerpo; entre los Vicesecretarios activos, el que haya tomado posesión de este cargo; entre los secretarios cesantes el que cuente mayor antigüedad en el de Secretario ó en el de promotor fiscal de ascenso si procediere de esta clase.

Art. 9.º Las oposiciones se verificarán ante las Salas de Gobierno de las Audiencias territoriales respectivas, en la forma que determine el reglamento que se publicará oportunamente.

Art. 10.º Las vacantes de Secretarías y Vicesecretarías serán provistas por el Gobierno, sin anuncio previo en la Gaceta de Madrid. Los que reuniendo las condiciones exigidas en este decreto deseen aspirar á ellas, podrán solicitarlo desde luego y en todo tiempo, en instancia dirigida al Ministerio de Gracia y Justicia. Con estas instancias se formarán relaciones por el orden de preferencia establecido para cada clase en el art. 8.º, y conforme á tales relaciones, que estarán siempre abiertas, se harán los nombramientos á medida que vayan ocurriendo las vacantes. Las oposiciones se anunciarán en su caso por las Audiencias territoriales respectivas previas las formalidades que el reglamento determine.

Mesa revuelta

Una señora que cede alcahu con gabinete y su inquilino:

—Señora, no puedo seguir siendo su huésped.
—¿Por qué?
—Veo que voy á fallarle al respeto.
—Me gustaría ver eso.
—Entonces me quedará.

Un caballero de alta posición se enamoró perdidamente de una alcahueta joven y bonita, pero muy virtuosa.

—Todo lo que amo en tí, le decía, es tu virtud.
—Buen, señor, contestó la alcahueta, entonces no me exponga usted al peligro de perder lo que tanto ama.

El doctor.—Vamos á ver, señora, ¿la medicina que recetó á su marido ha dado buen resultado?

—Sí, señor, excelente; y, en prueba de ello, que la compañía de seguros me ha pagado la pólixa sin la menor dificultad.

—¿Por qué no da Ud. limosna?—preguntaban á un rico que tenía tanto ingenuo como avaricia.
—Porque dice la doctrina: no hagas á otro lo que para tí no quieras, y yo no quiero que nadie me dé limosnas.

—Amigo mío, acabo de ver á tu mujer cambiando signos de inteligencia con un mozalbeta.
—¿Mi mujer... de inteligencia?... Es imposible. Ella no puede estar en inteligencia con nadie.

Unos rateros dejaron á un marqués en medio de la calle hasta sus camisas.

—Tenga usted buenas noches—le dijeron burlándose.
—¿Por qué no me quitan ustedes también el usar—les contestó el robado.

El doctor á la enferma:

—Vamos á ver, señora, ¿ha tenido Ud. hijos?
La enferma:
—Sí, señor; cuatro niños y una solitaria.

El amo es inglés. El criado también.

—John—dice el amo;—voy á tirarme por el balcón.

—Está muy bien, mi lord.

El amo se arroja y en este momento asoma un sujeto por la puerta del cuarto.

—¿Mi lord X?—pregunta.

El criado señalando al balcón:
—En este momento acaba de salir.

Un soldado ciego pide limosna por las calles.

Para excitar la caridad pública lleva en el pecho un cartelito que dice:

Batallas, 8.—Heridas, 10.—Hijos, 5.
Total: 23.

Se hablaba en una reunión de la habilidad de ciertas personas para imitar la voz de los animales.

Y dijo un andaluz:

—Yo he visto en eso el mayor prodigio; un amigo, el cual imita tan perfectamente el canto del gallo, que cuando lo hace...

—¿Qué sucede?

—Que en seguida empieza á amanecer.

—¿Antonio!

—¿Señorita?

—Mire Ud. cómo están las sillas del gabinete.

—¿No le da á Ud. vergüenza? Todas llenas de polvo.

—¿Ahí es natural. ¿No ve Ud. que aún no se ha sentado nadie en ellas?

Gedeón en el correo.

—¿Hay alguna carta para mí?

—¿Cómo se llama usted?

—¿Hombre, en el mismo sobre lo dirá!

Arrullo de novios.

—Dime, Alfredo, ¿tú roncas durmiendo?

—Jamás, Elisa mía.

—¿Cómo lo sabes?

—He estado toda una noche despierto para observarlo.

En la prevención.

El delegado del distrito pone en libertad á un borracho que había pasado la noche encerrado. Al despedirle, le dice:

—Váyase usted á su casa, y espero no volverle á ver más por aquí, ¿eh?

—¿No viene más por aquí? Pues qué, ¿le van á dejar á usted cesante?

BANCO HISPANO-COLONIAL

ANUNCIO

EMISIÓN DE 1890

Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba Tercer sorteo

Celebrado en este día, con asistencia del notario D. Luis G. Soler y Pla, el tercer sorteo de amortización de los Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890, según lo dispuesto en el art. 1.º del real decreto de 27 de Septiembre de 1890 y real orden de 3 de Agosto de este año, han resultado favorecidas las cuatro bolas números 2.446 2.472 2.997 y 3.164.

En su consecuencia, quedan amortizados los cuatrocientos Billetes números 244.501 al 244.600, 247.101 al 247.200, 259.501 al 259.700 y 319.301 al 319.400.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.º de Octubre próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 10 de Septiembre de 1891.—El secretario general, Aristides de Artigona.

Banco Hispano-Colonial

EMISIÓN DE 1890

Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.

ANUNCIO

Venciendo en 1.º de Octubre próximo el cupón núm. 4 de los Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890, se procederá á su pago desde el expresado día, de nueve á once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura telefonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta sociedad, Rambla de Estudios, número 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los correspondientes, designados ya, en provincias, en París, en el Banco de París y de los Países-Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Baring Brothers and Company Limited.

Los billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias, donde haya designada representación de esta sociedad, deberán presentarlos á los comisionados, de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, París y Londres, en que existen los billetes de comprobación, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Octubre, y transcurrido este plazo, se admitirán los cupones y billetes amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 10 de Septiembre de 1891.—El secretario general, Aristides de Artigona.

Sociedad general de Préstamos

Casa establecida en Madrid en 1886.

COLOCACIÓN DE CAPITALES CON GRANDES BENEFICIOS

Esta Casa presta en grandes y pequeñas cantidades sobre fincas, solares, mobiliarios, sueltos, alhajas, papeletas del Monte de Piedad y toda garantía que convenga.

Interesa á todo el mundo este anuncio

Esta Sociedad admite capitales en depósito y cuenta corriente desde 500 pesetas en adelante, y abona por las mismas los intereses que van á continuación:

En cuenta corriente á la vista . . . 8 % Id. depósito, á plazo de medio año . . . 8 % Id. Id. Id. de un año . . . 10 % Id. Id. Id. de dos años . . . 12 % Id. Id. Id. de tres años . . . 16 % Id.

Para las cuentas corrientes damos libros telefonarios como en el Banco de España.

Abonamos los intereses por meses ó trimestres: á voluntad del interesado.

A los de provincias remitimos sus intereses en letras de fácil cobro, siendo el quebranto del giro de cuenta de la Sociedad.

Para hacer sus imposiciones los de fuera de Madrid, basta con que giren contra el Banco de España ó otra casa de Banca, y á nuestra orden remitiendo la Sociedad á vuelta de correo los documentos en correspondientes.

A últimos también cantidades á renta vitalicia á interés convencional.

GARANTÍAS: Capital siete veces mayor que las imposiciones existentes y éstas van en aumento por el interés crecido que dejan los préstamos que hace esta Sociedad, tanto con su capital como con el de las imposiciones.

Para más detalles, pítense Catálogos al Director.

Espez y Mina, G, duplicado, principal

TELEFONO 812—MADRID

ARMAS DE FUEGO

ANTONIO ESNAOLA

plaza del Ángel, núm. 25, principal

Casa especial para toda clase de armas de fuego, y particularmente de revólvers Smith & Wesson, reglamentario para el ejército y marina, en competencia con las principales fábricas inglesas, americanas y del país. Gran surtido de escopetas finas, cartuchos y demás accesorios de caza.

MADRID.—P. G. Pérez, Impresor, Ballesta, 9.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

MES DE SETIEMBRE

Línea de las Antillas, New York y Veracruz.—El 16 de Cádiz vapor *Montevideo*, para Puerto Rico, Habana y Veracruz
 El 20 de Santander, vapor *Reina María Cristina*, para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.—El 30 de Cádiz vapor «Alfonso XII,» para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.
 Línea de Colón.—El 6 de Barcelona y el 12 de Vigo vapor *S. Francisco*, para Puer o-Rico, Mayagüez, Ponce, La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colón
 Línea de Filipinas.—El 18 de Barcelona vapor *Isix de Panay* para Port Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila
 Línea de Buenos Aires.—el 7 de Cádiz vapor *Cataluña*, para Santa Cruz, de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires
 Línea de Fernando Póo.—30 de Cádiz vapor *Larache* para Las Palmas, Río de Oro, Dakar, Monrovia Fernando Póo.
 SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—El 18 de Barcelona vapor «Rabat,» para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazag y Mogador.
 Servicio de Tánger.—De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados vapor «Tánger.»
 Para más informes, Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10, Madrid.

3, HORTALEZA, 3
MADRID

RIESCO

13, PELIGROS, 13
MADRID

MUEBLES, TAPICERIA, DECORACION

Esta Casa ha sido premiada en varias exposiciones.

Su inmenso y variado surtido en telas y pasamanería, podrá apreciarlo el público en su establecimiento, Peligros, 13, tienda y entresuelo.

En lo referente á muebles y tapicería, no tiene rival, y de ello podrá convencerse el que visite su EXPOSICIÓN, Hortaleza, 3.

3, HORTALEZA, 3

RIESCO

13, PELIGROS, 13

LUNA, 11

LA CONFIANZA

LUNA, 11

GRAN EXPOSICION DE MUEBLES Y CAMAS

Este es el mejor establecimiento de muebles de Madrid y debe ser visitado por el público que desee surtirse, tanto de sillas modestas como de las más elegantes hasta hoy conocidas.

El surtido de camas y *somiers* es tan abundante y variado que, indudablemente, no hay quien pueda competir con esta casa.

En cuanto á lámparas, aparadores, espejos y demás enseres de mobiliario, hay una grandísima existencia, que de seguro el comprador ha de hallar donde escoger.

Los precios son mucho más baratos que cuantos pomposamente se anuncian en Madrid.

VENTAS AL CONTADO Y A CRÉDITO

FACILITANDO EL PAGO

LA VENUS SENSUAL

Obra necesaria é indispensable á los hombres y señoras casadas, por detallar la Fisiología é higiene del amor (físico). La acogida que han merecido todas las ediciones de la VENUS SENSUAL se comprenderá sobradamente con solo saber que contiene en sus páginas á más de las mil curiosidades y preceptos que todo hombre y señora casada debe conocer por estar relacionados á los actos más íntimos de la vida y de la fecundación (verdadera Fisiología é higiene del amor físico), enseñanzas y consejos para todos, ya que descubre y pinta con maestría y sinceridad causas ocultas, vicios especialísimos que corrompen y aniquilan la sociedad. Copiamos lo que en el prólogo de la obra dice el autor para que nadie pueda verse sorprendido por las extrañas materias de que trata. Dice así:
 «La necesidad de que todos nos comprendan, que es lo que deseamos, nos obliga á usar mucha claridad en nuestras páginas, ahorrando tecnicismos; siempre empalagosos al profano, citas latinas nombres griegos. Llamamos al pan, pan; á cada cosa por su nombre vulgar más conocido. Si algún timorato teme ruborizarse, no prosiga; nuestra leal advertencia llega á tiempo de detenerle etc.» Es, pues, la VENUS SENSUAL un libro honrado, á pesar de ser lo más claro que se ha escrito en tan escabrosos asuntos.
 El ejemplar cuesta 5 pesetas en las principales librerías de España.
 Se remite por correo bajo sobre y certificada, enviando cinco pesetas en sellos ó libranza á D. L. Casado, Apartado, núm. 8, Madrid. Se envían gratis prospectos detndo el texto.